

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO**

19 DE ABRIL DE 2017

En el Distrito Metropolitano de Quito, el diecinueve de abril de dos mil diecisiete, siendo las 14h10, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión, concejales: Renata Salvador y Luis Reina, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Ing. Esteban Loayza, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles; Ing. Luis Jácome, funcionario delegado de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Ing. Tanya Iglesias, funcionaria delegada de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; Arq. Sandra Herrera, funcionaria delegada de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento; Ing. Vinicio Robalino, funcionario delegado de la Administración Zonal Norte Eugenio Espejo; Ing. Erwin Arroba, funcionario delegado de la Dirección Metropolitana de Catastro; Ing. Jorge Aguirre, funcionario delegado de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles; Abg. Mayra Vizuete, funcionaria delegada de la Procuraduría Metropolitana; y, la srta. Mireya Pasquel, funcionaria del despacho de la concejala Renata Salvador.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día, el mismo que aprobado por lo que se procede a tratar el primer punto:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Aprobación del acta de la sesión realizada el 22 de marzo de 2017.

Se aprueba el acta de la sesión en referencia, sin ninguna observación.

2.- Comisión general para recibir a los representantes del Club Especializado Formativo "Lobos de Páramo Beisbol Club".

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión ordinaria realizada el 19 de abril de 2017, **resolvió:** dejar suspenso el tratamiento del punto No. 2 de la convocatoria, en virtud de que los señores representantes del Club Especializado Formativo "Lobos de Páramo Beisbol Club", quienes pidieron ser recibidos en comisión general en la mencionada sesión, no asistieron.

3.- Análisis y resolución de los siguientes expedientes:

3.1 EXPEDIENTE: 2016-518573.



SOLICITANTE: Ing. Esteban Loayza Sevilla.

PETICIÓN: Reversión del contrato de comodato.

INFORMES:

INFORMES TÉCNICOS	
ADM. ZONAL EUGENIO ESPEJO	Favorable
DMGBI	Favorable
DMC	Remite ficha técnica.
INFORME LEGAL	Favorable – Exp. 2017-00432

Concejal Luis Reina, Presidente de la Comisión: Solicita que por secretaría se tome votación sobre el pedido mencionado.

Ximena Andrade Valdivieso, Secretaria de la Comisión: Toma votación de la moción presentada por el concejal Luis Reina.

Concejala Renata Salvador A favor; y,
Concejal Luis Reina: A favor.

Por unanimidad se aprueba la mencionada moción.

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión ordinaria realizada el 19 de abril de 2017, luego de realizar el análisis del expediente No. 2016-518573, **resolvió:** emitir dictamen favorable al pedido formulado por el Ing. Esteban Loayza Sevilla, para que el Concejo Metropolitano de Quito deje sin efecto la autorización de comodato otorgada mediante Resolución del Concejo Metropolitano de Quito de 15 de mayo de 1989, a favor de la Casa de la Cultura Ecuatoriana y se revierta al patrimonio municipal el predio No. 801313, clave catastral No 10905-02-003, ubicado en el interior del parque La Carolina, con las mejoras que pudieran haberse implementado; debido a que por la imposibilidad de que la Casa de la Cultura Ecuatoriana siga cumpliendo con el objetivo del comodato, por cuanto el Museo Ecuatoriano de Ciencias Naturales se fusionó por absorción al Instituto Nacional de Biodiversidad y dejó de ser parte de la Casa de la Cultura.

3.2 EXPEDIENTE: 2016-500469,

SOLICITANTE: Ing. Esteban Loayza Sevilla.

PETICIÓN: Modificatoria del contrato de comodato a favor del Club de Jardinería.

INFORMES:

INFORMES TÉCNICOS	
ADM. ZONAL EUGENIO ESPEJO	Favorable
EPMMOP	Favorable
STHV	Favorable
DMGBI	Favorable
DMC	Remite ficha técnica.
INFORME LEGAL	Favorable – Exp. 2017-0431

Concejal Luis Reina, Presidente de la Comisión: Solicita que por secretaría se tome votación sobre el pedido mencionado.

Ximena Andrade Valdivieso, Secretaria de la Comisión: Toma votación de la moción presentada por el concejal Luis Reina.

Concejala Renata Salvador A favor; y,
Concejal Luis Reina: A favor.

Por unanimidad se aprueba la mencionada moción.

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión ordinaria realizada el 19 de abril de 2017, luego de realizar el análisis del expediente No. 2016-500469, **resolvió:** emitir dictamen favorable al pedido formulado por Ing. Esteban Loayza Sevilla, para que el Concejo Metropolitano de Quito modifique la Resolución de Concejo tomada en base al IC- 82-218 de 21 de julio de 1982, referente a la superficie de área entregada en comodato, reduciendo el área entregada en comodato de 5.611,85 m², área que efectivamente ocupa el Club de Jardinería y en la cual se encuentra una construcción de 93,72 m².

3.3 EXPEDIENTE: 2015-198747.

SOLICITANTE: Sra Irene Arteta de Arias, Presidenta del Directorio de la Fundación Filarmónica Casa de la Música.

PETICIÓN: Modificatoria de la Resolución de Concejo de 21 de julio de 1997, en relación a la ampliación del plazo en comodato.

INFORMES:

INFORMES TÉCNICOS	
ADM. ZONAL EUGENIO ESPEJO	Favorable
DMGBI	Favorable
STHYV	Favorable
DMC	Remite ficha técnica.

Concejal Luis Reina, Presidente de la Comisión: Solicita que por secretaría se tome votación sobre el pedido mencionado.

Ximena Andrade Valdivieso, Secretaria de la Comisión: Toma votación de la moción presentada por el concejal Luis Reina.

Concejala Renata Salvador A favor; y,
 Concejal Luis Reina: A favor.

Por unanimidad se aprueba la mencionada moción.

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión ordinaria realizada el 19 de abril de 2017, luego de realizar el análisis del expediente No. 2015-198747, **resolvió:** emitir dictamen favorable al pedido formulado por la Sra. Irene Arteta de Arias, Presidenta del Directorio de la Fundación Filarmónica Casa de la Música, para que el Concejo Metropolitano de Quito modifique la Resolución de Concejo de 21 de julio de 1997, en relación a la ampliación del plazo del comodato entregado a favor de la Fundación Filarmónica Casa de la Cultura, predio No. 649486, clave catastral No. 11002-06-024, ubicado en la Av. Mariana de Jesús, parroquia Benalcázar; y, de la misma manera, negar el pedido relacionado con la ampliación de la superficie de terreno entregado en comodato, incluyendo para el efecto el área considerada como faja de protección, por cuanto ésta es considerada como bien de uso y dominio público y que la normativa expresa que no es susceptible de cambio de categoría de bien de dominio público a privado, (los bienes que pueden ser objeto de autorización de entregas en comodato, son aquellos bienes considerados de dominio privado).

3.4 EXPEDIENTE: 2014-156017.

SOLICITANTE: Señores Isabel Enríquez Alvarado y Nelson Eduardo Chávez Enríquez.

PETICIÓN: Adjudicación de una faja de terreno.

INFORMES:

INFORMES TÉCNICOS	
ADM. ZONAL TUMBACO	Favorable
EPMAPS	Favorable
GESTION DE RIESGOS	Favorable
D. FINANCIERA	Favorable
DMGBI	Favorable
DMC	Remite ficha técnica.



INFORME LEGAL	Favorable – Exp. 2017-0627
---------------	----------------------------

Concejal Luis Reina, Presidente de la Comisión: Solicita que por secretaría se tome votación sobre el pedido mencionado.

Ximena Andrade Valdivieso, Secretaria de la Comisión: Toma votación de la moción presentada por el concejal Luis Reina.

Concejala Renata Salvador A favor; y,
 Concejal Luis Reina: A favor.

Por unanimidad se aprueba la mencionada moción.

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, luego de analizar los informes técnicos, y legal, que constan en el expediente, **resuelve:** emitir dictamen favorable al pedido formulado por los Señores Isabel Enríquez Alvarado y Nelson Eduardo Chávez Enríquez, para que el Concejo Metropolitano de Quito autorice la adjudicación de una faja de terreno producto de relleno de quebradilla y otra área colindante a su propiedad ubicada en el barrio La Libertad de Pifo, parroquia de Pifo, signado como predio No. 103158, clave catastral No. 20333-03-010.

3.5 EXPEDIENTE: 2016-073512.

SOLICITANTE: Sr. José Pedro Vilatuña Caiquitan.

PETICIÓN: Autorización para el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado y la enajenación directa de la faja de terreno, producto de remanente vial.

INFORMES:

INFORMES TÉCNICOS	
ADM. ZONAL EUGENIO ESPEJO	Favorable
D. FINANCIERA	Favorable
DMGBI	Favorable
DMC	Remite ficha técnica.
INFORME LEGAL	Favorable – Exp. 2015-2249

Concejal Luis Reina, Presidente de la Comisión: Solicita que por secretaría se tome votación sobre el pedido mencionado.

Ximena Andrade Valdivieso, Secretaria de la Comisión: Toma votación de la moción presentada por el concejal Luis Reina.

Concejala Renata Salvador A favor; y,
 Concejal Luis Reina: A favor.

Por unanimidad se aprueba la mencionada moción.

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, luego de analizar los informes técnicos, y legal, que constan en el expediente, **resuelve:** emitir dictamen favorable al pedido formulado por el Sr. José Pedro Vilatuña Caiquitan, para que el Concejo Metropolitano de Quito autorice el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, y la enajenación directa de la faja de terreno producto de remanente vial a favor de sus únicos colindantes, conforme datos técnicos de ubicación, linderos, superficie y avalúo determinados en la ficha técnica catastral.

Siendo las 15h05 del diecinueve de abril de dos mil diecisiete y al haberse agotado los puntos a tratarse en el orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Eco. Luis Reina
**Presidente de la Comisión de
Propiedad y Espacio Público**

Abg. Diego Cevallos Salgado
**Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito**



Ximena A.
19-04-2017